



**VISTOS:**

- Providencia Alcaldicia N°19182, de fecha 10 de Mayo de 2016, que indica, invitación a postulación a premiación de reconocimiento y sacrificio por su desempeño educacional, a hijos (as) de funcionarios y prestadores de servicio, realizada por la empresa Arizfía.
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N° 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

**INSTRUCCIÓN ALCALDICIA**

**INVITASE** a todos los(as) funcionarios municipales cualquiera sea su modalidad contractual, a postular a la premiación de reconocimiento y sacrificio por su desempeño educacional, a hijos (as) de funcionarios y prestadores de servicio, actividad denominada, "**RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO**" realizada por la empresa Arizfía.

**Requisitos de postulación:**

ACTIVIDAD: "RECONOCIMIENTO AL ESFUERZO"
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar certificado anual de notas año, 2015, con un promedio mínimo 6,0, para cursos entre 6º Básico y 4º Medio, y un 5,5 para estudios Universitarios.</li> <li>• Agregar en el reverso de los certificados: Nombre del trabajador, Cédula de Identidad y Empresa.</li> </ul>

Los Interesados deberán entregar documentación requerida, como plazo máximo el día **23 de Mayo de 2016** y deberá ser entregada en las oficinas de la empresa Arizfía, ubicada en Avda. Santa María N° 2860, a nombre de la Sra. Claudia Vásquez G, cabe señalar que la recepción de la documentación corresponde exclusivamente a la empresa que otorga beneficio.

Finalmente, y tras ser seleccionado como beneficiario de tal premiación, los funcionarios y prestadores de servicios, deberán enviar un correo al mail [francisco.briceno@muniarica.cl](mailto:francisco.briceno@muniarica.cl), con el fin de elaborar el Decreto o Instrucción Alcaldicia que autoriza su asistencia el día de la premiación.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

(FDO) ANTHONY TORRES FUENZALIDA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL



ANTHONY TORRES FUENZALIDA  
 ★ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/FPZ/fbz.-

cc.-

- A todas las Direcciones Municipales

- Contraloría Municipal

- Personal

- Archivo